



AYUNTAMIENTO  
DE  
EL REAL DE LA JARA  
(SEVILLA)

**PROPUESTA TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE PEÓN DE MANTENIMIENTO PARA LA PISCINA MUNICIPAL DE EL REAL DE LA JARA (SEVILLA)**

**Presidente:**

- Dña. María del Carmen Durán de la Rosa

**Vocales:**

- Dña. M<sup>a</sup> del Mar Romero Pérez
- D. Juan Pablo Vázquez Gil

➤ **Secretario:**

- D. Isaac Manuel Amuedo Valderas, quien hace igualmente las funciones de vocal.

En El Real de la Jara, a 18 de junio de 2021 se reúnen los miembros del Tribunal de Selección anteriormente citados, los cuales han sido previamente notificados para valorar y efectuar la fase selectiva según BASE 3ª denominada PROCESO SELECTIVO de las Bases aprobadas por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 48 de 07/06/2021 para la contratación de una plaza de peón de mantenimiento de la piscina municipal.

Examinadas las solicitudes de participación presentadas por los aspirantes que han sido declaradas Admitidas y siguiendo las fases que se contemplan en la Base 3ª, se procede a su valoración.

La 1ª FASE (EXAMEN) presenta los siguientes **RESULTADOS**:

<b>NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
JOSÉ BARRAGAN GUERRERO	7

En aplicación de los criterios establecidos en las bases que sirven de guía a este Tribunal para realizar la clasificación y valoración de la fase de oposición, estableciéndose una puntuación mínima para continuar en el proceso selectivo:

“Los aspirantes deberán obtener una puntuación de, al menos, 5 puntos para continuar en el proceso selectivo.”

Completada la SEGUNDA FASE denominada (CONCURSO), resultan las siguientes puntuaciones:

<b>NOMBRE</b>	<b>CURSOS DE FORMACION</b>	<b>EXPERIENCIA</b>	<b>TOTAL CONCURSO</b>
JOSÉ BARRAGAN GUERRERO	1	1	2

A tenor de los resultados contemplados y las funciones encomendadas al Tribunal de Selección, se hace la siguiente PROPUESTA al Sr. Alcalde-presidente como órgano competente según el art. 21. 1 h) de la Ley 771985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:



AYUNTAMIENTO  
DE  
EL REAL DE LA JARA  
(SEVILLA)

**PRIMERO.-** Seleccionar al siguiente aspirante por haber obtenido la mayor puntuación en el procedimiento de selección de una plaza de peón de mantenimiento de la Piscina Municipal de El Real de la Jara (Sevilla):

ORDEN PRIORIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
1	JOSÉ BARRAGAN GUERRERO	7	2	9

**SEGUNDO.-** Establecer tres días hábiles como periodo de reclamaciones y alegaciones.

**TERCERO.-** Dar traslado de la propuesta al Sr. Alcalde-Presidente para su toma en consideración.

**CUARTO.-** Publicación del resultado en los medios oficiales, incluidos el tablón de anuncios y la página web de esta Corporación.

Lo que se informa y propone al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Real de la Jara, a 18 de junio de 2021.

El Presidente,

Fdo.- María del Carmen Durán de la Rosa

El Secretario,



Fdo.- Isaac Manuel Amuedo Valderas

Los Vocales,

Fdo.- M. del Mar Romero Pérez

Fdo.- Juan Pablo Vázquez Gil